



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Primera Sesión de la Diputación Permanente.
Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

13 de enero de 2009.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:
Buenos días tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Esther Quintana Salinas y al Diputado Javier Fernández Ortiz para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se aceptará el registro de asistencias, asimismo solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota sobre el número de asistentes de la Diputación Permanente, para que señale que se ha cerrado el registro de asistencia y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Antes de continuar, quiero agradecer la presencia de todos y cada uno de ustedes en esta primera sesión y señalar que en este Salón de Sesiones está un grupo de ciudadanos que solicitan ser atendidos con el fin de que se les apoye para gestionar la recuperación de documentos migratorios que los acreditan como trabajadores exbraceros.

Además de darles la bienvenida, solicitamos que ojalá nos apoyen para continuar con los trabajos de esta sesión y una vez terminada, esta Presidencia designará una Comisión de los Diputados aquí presentes de manera plural, para que sean atendidos en esta necesidad tan demandante de ustedes que se le ha venido haciendo un seguimiento, estamos seguros, en algunas áreas de gobierno, y que con todo gusto, esta Diputación Permanente y este Congreso atenderá. Gracias. Bienvenidos.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Orden del día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

13 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 4.- Acuerdo de la presidencia de la diputación permanente para disponer la entrega a las comisiones dictaminadoras permanentes, de la Quincuagésima Octava Legislatura, de la información relativa a los asuntos en trámite y pendientes de trámite, reportados por las comisiones de la anterior legislatura.
- 5.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo, sobre “Reubicación de la subestación de energía eléctrica localizada en la zona centro de la ciudad de Allende, Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional”, sobre “Oficio al señor presidente de la república, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, a fin de que autoricen una extracción de 350 millones de metros cúbicos, adicionales a los 1,050 millones de metros cúbicos ya autorizados, para el ciclo agrario 2009-2009 en la región lagunera”.

De urgente y obvia resolución

- C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al titular del poder ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos de que procure la efectiva defensa de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos y establezca a la brevedad posible, programas de apoyo a los niños migrantes deportados por el gobierno de los estados unidos”.

De urgente y obvia resolución

- D.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Fernando de las Fuentes Hernández, Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Solicitud a la cancillería mexicana, a que presente a la brevedad posible, un informe sobre las investigaciones en torno al fallecimiento de la ciudadana mexicana Elisa Loyo Gutiérrez”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Con objeto de que la Junta de Gobierno y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, realicen las acciones necesarias para que al momento de que sean dictaminadas y posteriormente votadas las cuentas públicas pendientes de los ex-servidores públicos, que hoy son diputados de este Congreso, se abstengan éstos de participar en todo lo relacionado con los procesos señalados; lo anterior de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y la Ley Orgánica que nos rige”.
- F.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta soberanía, analice la posibilidad de proponer a los poderes legislativo, al ejecutivo del estado, al judicial y a los 38 municipios de la entidad, el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación estatal y municipal a la población”.
- 6.-** Lectura de una propuesta de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un período extraordinario de sesiones de la quincuagésima octava legislatura.
- 7.-** Propuesta de convocatoria para la celebración de un periodo extraordinario de sesiones.
- 8.-** Lectura y trámite de una solicitud de licencia presentada por el Diputado Eduardo Olmos Castro, para separarse por tiempo indefinido de su cargo.
- 9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez concluido ya no se podrá votar, pidiéndole a las Diputadas y Diputados presentes, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de la votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, esta Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputada Secretario Esther Quintana Salinas:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

13 de enero de 2009

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la creación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Queda a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para que disponga su trámite correspondiente

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto para modificar varios artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y otros ordenamientos, correspondientes a diversos temas relativos al funcionamiento y estructura de la administración pública estatal.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

3.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se comunica que durante sesión extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2008, se declaró concluido el segundo período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2008.

De enterado

4.- Oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se informa que durante la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2009, se declaró iniciado el primer período de sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año 2009.

De enterado

5.- Comunicación del Diputado Eduardo Olmos Castro, mediante la cual presenta una solicitud de licencia para separarse por tiempo indefinido de su cargo.

Quedó a disposición de la Presidencia de la Diputación Permanente para que disponga lo procedente para su trámite

6.- Oficio del Secretario del ayuntamiento del municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se informa que la C. Diana Patricia González Soto, Segunda Regidora de dicho ayuntamiento con licencia, se reintegró a sus funciones, a partir del 2 de enero del presente año.

De enterado

7.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se informa que el C. Abraham Ramírez Estrada, Décimo Tercer Regidor de dicho ayuntamiento con licencia, se reintegró a sus funciones a partir del 22 de diciembre de 2008.

De enterado

8.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, un inmueble ubicado en la colonia "Gustavo Espinoza Mireles", de esta ciudad, a favor del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Delegación Saltillo, Sección 56, con objeto de que se construya su edificio social para los trabajadores del sindicato de dicha secretaría.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del

acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, con el fin de ceder el uso de un inmueble ubicado en el fraccionamiento “Lomas del Refugio”, bajo la figura jurídica de comodato, a favor de la Asociación Civil denominada “Justicia por México”, con objeto de construir un salón de usos múltiples, en beneficio de los integrantes de dicha asociación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera, titular de la Primera Regiduría con Licencia, del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se informa que a partir del 22 de diciembre de 2008, se reincorpora a sus funciones como primer regidor de dicho ayuntamiento.

De enterado

11.- Oficio del Presidente Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble sobre el cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado “Congregación Gertrudis”, con objeto de atender la petición de regularización de la tenencia de la tierra de familias, las cuales habitan dicho inmueble.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del inmueble ubicado en el fraccionamiento “La Laja”, perteneciente a la inmobiliaria “Los Encinos”, de esa ciudad, con objeto de enajenarlo a título gratuito a favor de la secretaría de educación y cultura, para la construcción de un jardín de niños.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, el terreno ubicado en la calle prolongación Morelos, con objeto de reparar con el recurso que se obtenga, los daños ocasionados por la tromba que azotó a esa ciudad, el 28 de junio de 2007.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

14.- Presupuesto de egresos del municipio de Monclova, Coahuila, para el ejercicio fiscal 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Presupuesto de egresos del municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, para el ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Presupuesto de egresos del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

17.- Presupuesto de egresos del municipio de Candela, Coahuila, para el ejercicio 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

18.- Presupuesto de egresos del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

19.- Presupuesto de egresos del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

20.- Presupuesto de egresos del municipio de Ocampo, Coahuila, para el ejercicio 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

21.- Presupuesto de egresos del municipio de San Pedro, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

22.- Presupuesto de egresos del municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

23.- Dictamen de auditoría de la situación financiera del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

24.- Copia del escrito dirigido al C. Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador del Estado de Coahuila, enviado por los ciudadanos Gonzalo Castillo Alvarado, José Elías Quiroz Muñoz, Daniel Alfaro Delgadillo y Ascencion Mata Noriega, mediante el cual solicitan la intervención del Ejecutivo del Estado, ante un conflicto agrario en el ejido Villa Frontera, del municipio de Frontera, Coahuila.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia señala que el artículo 137 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado establece que al término del ejercicio constitucional, las Comisiones Permanentes elaborarán un informe sobre los asuntos pendientes y el estado del análisis en que se encuentran para ponerlos a disposición de la siguiente legislatura.

Precisado lo anterior, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en las Fracciones X, XIX del artículo 59 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, dispone que se ponga a disposición de las Comisiones Dictaminadoras Permanentes de la Quincuagésima Octava Legislatura la información relativa a los asuntos en trámite y pendientes de trámite, reportados por las Comisiones de la anterior legislatura para los efectos que resulten procedentes.

Compañero ex Diputado y amigo mío, bienvenido a su sala del recinto, le voy a solicitar que como ex Diputado que conoce las leyes y que las ha hecho respetar, nos permita continuar con la Sesión de esta Permanente, en el entendido que habíamos acordado y dicho aquí a los presentes, que una vez terminada la Sesión Permanente se conformará una Comisión de Diputados por esta Presidencia para atender esta tan sentida necesidad de todos los presentes. No sé, señor Diputado.

Existe toda la voluntad de este Congreso para atender a los presentes, existe la voluntad de todas las Fracciones Parlamentarias de atender a los presentes, solamente solicitarles que nos permitan concluir con esta Sesión de la Permanente para concluir los trabajos y de esa manera estar en posibilidades de

atenderlos con todo el tiempo y con toda la atención que ustedes se merecen, yo quisiera pedirle ese favor Diputado, es una sesión muy pequeña, agradecerles su presencia aquí y que conozcan también de la voluntad del Congreso para atenderlos, pero también pedirles ese favor de que nos permitan terminar la sesión para estar en posibilidades de atenderlos con todo el tiempo necesario de la problemática que conocemos que ustedes tienen.

Gracias Diputado, no hay necesidad de hacerlo, lo único que le pedimos es que nos guardemos mutuamente respeto para poder continuar con esta sesión, pues por eso, es nada más cosa de, -cómo en las novelas-, primero habla uno y después habla otro y entonces de esta manera podemos dialogar.

Vamos a formar una Comisión sin romper el quórum, aquí está la Diputada que nos acompaña, está Osvelia, Diputada Osvelia del Partido Revolucionario Institucional; Mario Dávila del Partido Acción Nacional y la Diputada Yanet del Partido de la Revolución Democrática y así no rompemos el quórum.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a las proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reubicación de la Subestación de Energía Eléctrica, localizada en la zona centro de la ciudad de Allende, Coahuila".

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros.

En Allende, Coahuila, desde junio del 2003 se construyó una subestación eléctrica, ubicada en la Avenida Ocampo 504, en pleno centro de esa ciudad, ello sin tomar en cuenta los graves riesgos a los que se expone la ciudadanía aledaña a la infraestructura y bajo líneas conductoras del alto voltaje, que provocan una dañina contaminación electromagnética, así como auditiva por el permanente ruido que ahí se genera.

La edificación es violatoria a la **Norma Oficial Mexicana Nom-113-ECOL-1998** que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas de potencia o de distribución que se pretendan ubicar en áreas urbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios turísticos. En el apartado 4 de esta norma de especificaciones en su correlativo 4.1.8 señala textualmente: "**de preferencia se debe elegir un sitio que no colinde con casas o fraccionamientos habitacionales**".

Entre los vecinos de las colonias Santito y Santa Cruz, así como los de las calles circunvecinas a la subestación se encuentran ubicados el Jardín de Niños "Josefina Ramos" y la escuela primaria "Josefina Ortiz de Domínguez", por cuyos inmuebles cruzan las líneas de alta tensión eléctrica, además de estar a escasos metros de la subestación, quienes en tiempos de lluvia, la cerca perimetral y protecciones de las ventanas se energizan provocando choques eléctricos a los alumnos.

Los habitantes, antes de su construcción, se opusieron a ello por los supuestos daños a la salud que se podría ocasionar, alegando el porqué no ubicarse fuera de la mancha urbana, que no es gran distancia. Nadie los escuchó y atendió. Y cuanta razón tenían. Desde esa fecha se viene dando la fatal coincidencia de que dos niños fallecieron por leucemia, dos adultos a causa de cáncer, a otros dos que poseían marcapasos, éste les falló y murieron; hoy se tiene conocimiento de 7 casos de vecinos enfermos de cáncer y varios niños padecen bajo conteo sanguíneo de plaquetas.

Recientes estudios científicos demuestran la alta probabilidad de efectos dañinos a la salud por la permanente exposición a la radiación electromagnética, siendo factor cancerígeno hasta tres veces más entre la población que vive en un radio de 400 metros de una torre de alta tensión. Otros estudios señalan que el promedio de vida disminuye en 10 años en los habitantes expuestos a ese tipo de radiación.

La misma Comisión Federal de Electricidad, quien siempre ha afirmado a la población expuesta a este problema, que la radiación electromagnética no es dañina; resultando esta afirmación incongruente e ilógica cuando dentro de sus normas de seguridad para sus trabajadores que laboran en áreas de subestaciones y bajo líneas conductoras de alto voltaje, los obliga a que realicen sus jornadas con equipo de seguridad y durante el menor tiempo posible.

Sin duda alguna, los legisladores de México nos estamos quedando a la zaga en materia legislativa respecto a la contaminación electromagnética; contrario a países como Alemania, Suecia, Rusia, Estados Unidos, Francia y otras, quienes reconocen la incidencia de problemas de salud de la población expuesta a la radiación electromagnética y normas más estricta y provisoriamente la construcción de este tipo de infraestructura eléctrica, ubicándola lo más lejano posible de los asentamientos humanos.

Bien se dice que ignorar la ley no nos exime de su cumplimiento; y aplica también para nosotros como representantes populares que a pesar de no ser peritos en la materia hoy tratada, tenemos la obligación y responsabilidad de atender todo tema que pueda afectar a la calidad de vida de los coahuilenses.

Reconociendo que este problema fue abordado por la pasada legislatura, sin llegar a ninguna conclusión ni decisión por parte de las dependencias involucradas, ello en detrimento de salud de los habitantes afectados por esta contaminación, quienes hoy nos exigen nuestra intervención a fin de resolver urgentemente este grave problema que les aqueja.

Compañeros Diputados, no permitamos que ni una sola duda técnica, ponga en riesgo la salud y vida de los coahuilenses; más vale prevenir y corregir que lamentar; por ello le solicito la aprobación de este Punto de Acuerdo, y obremos en consecuencia.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presento por este conducto para someter a la consideración de la H. Diputación Permanente como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se envíe atento exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fin de que finquite las acciones emprendidas ante Comisión Federal de Electricidad sobre el respeto a la aplicación de la **Norma Oficial Mexicana 113-ECOL-1998**, en la anómala localización y construcción de la Subestación Eléctrica de la ciudad de Allende, Coahuila, y se ordene su inmediata reubicación.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah. a 12 de enero del 2009.

Dip. Ramiro Flores Morales

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respeto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra o en abstención, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico de votación.

No habiendo intervenciones, procederemos, ya fue votado el Punto de Acuerdo, para que se corran los trámites correspondientes a este Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”...

Estoy de acuerdo, se votó la urgente y obvia.

Vamos a votar el punto, así es, entonces ábrase el sistema de votación para votar el punto, comunicando a los Diputados que este estará abierto el tiempo suficiente para emitir el voto a favor, en abstención o en contra, de acuerdo así lo consideren y pedirle a la Diputada Esther Quintana Salinas, Secretaria de esta Permanente, nos dé el resultado que se obtenga de esta votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Tenemos 9 votos a favor; 0 abstenciones y en contra también 0. Tenemos 9 por el sí, no abstenciones y no votos en contra.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme a la votación, este Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad, para que se proceda a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila y el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Oficio al señor Presidente de la República, Licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Director General de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, a fin de que autoricen una extracción de 350 millones de metros cúbicos, adicionales a los 1,050 millones de metros cúbicos ya autorizados, para el ciclo agrario 2009-2009 en la región lagunera”.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Honorable Pleno del Congreso.

Sin lugar a dudas uno de los sectores mas golpeados por la economía ha sido el sector campesino, la entrada a un mundo globalizado, la agonía paulatina sufrida desde la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, las prolongadas sequías y demás circunstancias que ha vapuleado a este importante sector de la población, nos lleva necesariamente a aprovechar los momentos que se presten para impulsar al campo, sector socialmente e históricamente rezagado.

Los años inmediatos pasados trajeron importantes captaciones a las presas de la región lagunera, contando hoy con presas llenas a más del 108 % de su capacidad.

Las autoridades encargadas de la distribución del agua para los ciclos agrícolas, tal parece no aplican el adagio de que hay que aprovechar el tiempo de las vacas gordas y sobre todo saber administrar el agua, hoy teniendo la posibilidad de brindar un ciclo agrícola en mejores condiciones se pretende otorgar de nueva cuenta como sucedió el ciclo pasado, un ciclo restringido.

Quien no vio los últimos tres meses del año pasado la famosa venida del río Nazas, pues no fue otra cosa mas que el desperdicio de millones de metros cúbicos de agua que no fueron bien administrados en el ciclo agrícola pasado.

La ineficiente administración se demuestra en la extracción autorizada para el ciclo agrícola 2009-2009, que es de 1,050 millones de metros cúbicos, el argumento de la CONAGUA, es que esta dosificación del agua lo hacen para completar tres ciclos seguidos, ello significaría que no va a llover en tres años seguidos, situación que por mas desalentadora que parezca, seria muy difícil el que no lloviera en tres años consecutivos.

El distrito de riego 017 se ha convertido de uno de los más eficientes a uno de los más ineficientes, prueba de ello es la siguiente muestra:

Los últimos ciclos son ejemplo claro de la eficiencia por la que se han esforzado los campesinos de la Laguna: en el ciclo 2007-2007 se tuvo una lámina de riego DE 141.92 en punto de control PRESA, “Esto de acuerdo al reporte del Colegio de Posgraduados de CHAPINGO, (**Reporte del convenio de colaboración de ASESORIA, TRASFERENCIA TECNOLÓGICA Y APOYO A LA OPERACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO 017 REGION LAGUNERA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, 2007**)”, pasando a una lamina de riego en el ciclo 2008-2008 de 152.6 este dato se toma del “**PROYECTO ASESORIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AL PLAN DE RIEGO DE LOS MODULOS DEL DISTRITO 017 DE LA REGION LAGUNERA AVANCES A JULIO DE 2008**”, tomando en cuenta estos datos, se tiene una diferencia que demuestra una buena administración en el agua recibida, arrojando 11.5 cms. Más de lámina de riego.

Por estas consideraciones estando la Presa Lázaro Cárdenas con más de 3,127 millones de metros cúbicos de su capacidad, garantiza sin ningún problema tres ciclos completos de riego, esto sin tomar en cuenta el almacenamiento de la Presa Francisco Zarco, pudiendo brindar un ciclo agrícola completo para el periodo 2009-2009. Hoy no se puede decir que no hay agua en las presas tomando en cuenta los volúmenes señalados, con ese fundamento se puede aumentar la extracción de agua.

Esta medida también traerá como consecuencia menor extracción del agua del subsuelo al regar la superficie de bombeo con agua del río, recargando así al acuífero por el retorno del agua vía superficie de los cultivos, así como también mejorará la cosecha de nogal, algodón y forrajes al tener en tiempo el riego suficiente.

Por los antecedentes y fundamentos en este **Punto de Acuerdo** tratados solicitamos a esta H. Soberanía.

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Se solicite al Sr. Gobernador del Estado Prof. Humberto Moreira Valdés y gestione ante el Presidente de la República, la autorización para aumentar la extracción en el ciclo de riego 2009-2009, en 350 millones de metros cúbicos adicionales a los 1,050 millones de metros cúbicos ya autorizados para este ciclo de riego.

TERCERO.- Se giren atentos oficios al Presidente de la República Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y al Director General de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de que autoricen una

extracción adicional de 350 millones de metros cúbicos, para el ciclo agrario 2009-2009 en la Región Lagunera.

Fracción Parlamentaria "Lic. Evaristo Pérez Arreola"
"Por un Gobierno de Concertación Democrática"
Saltillo, Coahuila, a 08 de Enero de 2009

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado, el resultado de la votación son: 10 votos a favor; no en contra, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que ha sido dada a conocer sea considerara de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarse.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Yo deseo hacer comentarios, ya lo marqué.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Adelante, Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, señor Presidente.

La situación planteada en este Punto de Acuerdo por parte del señor Diputado no tiene discusión, es de urgente resolución, porque está precisamente causando una problemática en un área muy sensible que es el campo, sin embargo, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos parece importante el que esta Diputación Permanente tenga conocimiento de que existen dos decretos, uno de 1963 y otro de 1988 que modifica al de 1963, en estos decretos se establece que el máximo volumen a extraer de la Presa Lázaro Cárdenas es de 1,050 millones de metros cúbicos y aunado a ello, del análisis del registro histórico de escurrimientos a la cuenca alta del río Nazas, -son 80 años los que se están considerando-, se obtiene como volumen recomendable para asignar el de 1,050 millones de metros cúbicos para atender la sustentabilidad de la cuenca y así aminorar el impacto de las sequías recurrentes que se presentan en esta región. Adicionalmente, la historia ha demostrado que quien menos tiene es quien más reciente los períodos de sequía porque lo obliga a emigrar de su región ante la ausencia de trabajo.

Para observar la variación de los escurrimientos en la cuenca alta del río Nazas, yo tengo aquí una tabla que incluye los 80 años de registros de los escurrimientos presentados y otra gráfica de dichos volúmenes anuales. Vamos a ver aquí una serie de altibajos que demuestran la necesidad de aprovechar la regulación de la Presa Lázaro Cárdenas para estabilizar los volúmenes anuales,

aprovechar buscando así el mayor beneficio económico a lo largo del tiempo y con las siguientes ventajas: por un lado, uniformizar la superficie bajo riego y con ello mejorar la comercialización de los productos, el control sanitario de las plagas, la conservación y mantenimiento programado de la red de canales del distrito y sus obras de control, optimización de la recaudación de los usuarios por concepto de cuotas para la adquisición de maquinaria y equipo, -entre otras ventajas presenta esto-, la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario del PAN -lo puntualizo ya para concluirlo-, estos dos decretos no los podemos violentar, y, por otra parte, se trata de una región pues con un clima muy extremo que no tenemos garantía de que siempre haya períodos agua, o de que haya períodos que no haya agua o que haya poca agua, entonces les digo nosotros estamos de acuerdo en que esto tiene que solventarse y que se requiere el agua, pero el agua dada de manera racionalizada y sin perder de vista la existencia de estos dos decretos.

Nosotros estamos de acuerdo en que el señor Gobernador Moreira haga la solicitud, sí, pero no perder de vista compañeros de esta Permanente la existencia de esos dos decretos, porque nos parece que somos los primeros que debemos de respetar la existencia de esas disposiciones de carácter jurídico que obligan.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo en esto, en resolver el problema, pero sí, que en el oficio que se pudiese girar, que gira hace un momento determinado el señor Gobernador al Presidente de la República y al Licenciado Lueguez Tamargo, de CONAGUA, pues que se le planteara esta situación, no, o sea el exhorto, pues a la reforma de los decretos, pero también estar concientes de que es importante la racionalización del agua por las características que tiene este distrito de riego.

Y también recordar, porque aquí en el Punto de Acuerdo el señor Diputado lo menciona, pues que estamos en época de vacas gordas, afortunadamente por las lluvias del Nazas, pero también hay otra anécdota importante, otra parábola importante que es la de la hormiga y la cigarra, que es un elogio a la previsión y nos parece que también hay que prever futuro.

Muchísimas gracias, Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputada.

Debemos entender que su participación es a favor del Punto de Acuerdo, con la modificación de que no solamente se diga las gestiones necesarias, sino que se revisen los decretos para su modificación en beneficio...

Diputada Esther Quintana Salinas:

Un exhorto a un nuevo decreto, no, con una revisión que se haga de los mismos, porque están esos dos.

Diputado Presidente Fernando Donato de las Fuentes Hernández:

Una revisión a los decretos existentes que de alguna manera limitan, que ojalá pudieran ser en beneficio de las personas...

Diputada Esther Quintana Salinas:

Así es, por supuesto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muy bien.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Yo nada más para hacer el comentario siguiente, precisamente porque conocemos los decretos estos, estamos solicitando estos oficios al Presidente de la República y al Director de CONAGUA, precisamente para modificar estos decretos, y bueno, ya la formulación del texto que se va hacer, estoy de acuerdo con lo que solicita la Diputada Esther Quintana.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Algún otro Diputado o Diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Diputada Esther Quintana Salinas:

Yo, otra vez.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Adelante Diputada.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Nada más para hacer una solicitud respetuosa a esta Presidencia.

Mucho agradeceríamos, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que cuando nos presenten los Puntos de Acuerdo pues que nos den el sustento, sí, porque desafortunadamente este en lo particular pues no, no teníamos ese conocimiento de que existían esos decretos nos tuvimos que poner a investigar, propiamente es parte de nuestro trabajo, pero a mí me parece que agilizaría más el que nos dieran sustentos, para poder avanzar en esto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Lo que usted comenta, es responsabilidad de cada uno de los Diputados que presenta su Punto de Acuerdo.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Estoy totalmente de acuerdo con usted, pero que se pudiera hacer un exhorto cuando se presentan estos Puntos de Acuerdo para que nos ilustren, es por cuestión de ilustración a quienes vamos a tener la responsabilidad de emitir nuestro voto sobre lo que se está solicitando.

Y conocimiento técnico, porque en lo particular yo no soy experta en estos temas y en muchos otros, indiscutiblemente, entonces si nos orientaría mucho el sustento.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Algún otro Diputado o Diputada que desee participar?

De no haber más intervenciones, someteremos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, tenemos: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Se aprueba por unanimidad, con las observaciones hechas por los Diputados y Diputadas a este Punto de Acuerdo, conforme a este resultado para que se proceda a lo que corresponda al respecto de este Punto de Acuerdo.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos de que procure la efectiva defensa de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos y establezca a la

brevidad posible, programas de apoyo a los niños migrantes deportados por el gobierno de los Estados Unidos”.

Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Gracias, señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, mediante el Congreso del Estado de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que procure la efectiva defensa de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos y establezca, a la brevedad posible, programas de apoyo a los niños migrantes deportados por el gobierno de los Estados Unidos.

Recientemente el Grupo de Trabajo en Materia Migratoria del Partido Revolucionario Institucional, en la Cámara de Diputados, presentó un informe relativo a la situación que prevalece en este ámbito. Los datos son alarmantes y se prevé que, en virtud de los estragos de la crisis económica por la que atraviesan los Estados Unidos, el problema alcanzará dimensiones de extrema gravedad.

En efecto, según el informe, durante el año que concluyó, más de 700 mil mexicanos emigraron a esta nación en busca de empleo, ante la falta de oportunidades laborales y educativas en sus lugares de origen. El setenta y cinco por ciento de esos migrantes son personas de entre 14 y 35 años. Así mismo, se calcula que más de la mitad, el cincuenta y dos por ciento, de los jóvenes que emigraron durante 2007 y 2008, poseían un grado de estudios en educación media, media superior o profesional.

Nadie puede negar que el ya de por sí intolerable clima antiinmigrante que prevalece en Estados Unidos se ha incrementado como consecuencia de la crisis económica.

El informe al que hemos hecho referencia presenta una cifra desgarradora: Durante el año 2008 murieron 725 mexicanos en su intento por cruzar la frontera con Estados Unidos, es decir, casi dos muertes diarias. Esto convierte la frontera entre México y los Estados Unidos no sólo en la más vigilada del mundo, sino en el mayor cementerio de migrantes del planeta.

Se estima que durante el año que concluyó, las autoridades norteamericanas deportaron a más de medio millón de mexicanos. El informe documenta que, entre enero y julio de 2008, al menos unos 90 mil niños mexicanos fueron deportados por el Gobierno de los Estados Unidos. Según el Diputado Federal Edmundo Ramírez Martínez, coordinador del Grupo de Trabajo en Materia Migratoria, la mayor parte de los niños fueron deportados sin ningún integrante de su familia, quedando abandonados en albergues o calles de la frontera mexicana. El Diputado señaló: Hay un desprecio absoluto por parte del gobierno de Estados Unidos hacia esos niños migrantes y no existe un programa de apoyo a los mismos por parte del gobierno mexicano, por lo que están prácticamente abandonados en instituciones religiosas o no gubernamentales, en el mejor de los casos.”¹

Por mandato constitucional, el gobierno mexicano está obligado a procurar la efectiva defensa de los derechos fundamentales de todos los mexicanos, incluidos los migrantes y, en especial los niños migrantes deportados en tan deplorables condiciones por las autoridades norteamericanas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con el debido respeto y consideración, someto a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, misma que solicito sea calificada como de urgente y obvia resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se precisan:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso de Coahuila, a través de su Diputación Permanente, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que procure la efectiva protección y respeto de los derechos fundamentales de los migrantes mexicanos y establezca, a la brevedad posible, programas de apoyo a los niños migrantes deportados por el gobierno de los Estados Unidos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a que lo establece los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo al Diputado Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración este Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar este Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda, a los trámites correspondientes.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Fernando de las Fuentes Hernández, Luis Gerardo García Martínez y Enrique Martínez y Morales, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad

Democrática de Coahuila, sobre "Solicitud a la Cancillería Mexicana, a que presente a la brevedad posible, un informe sobre las investigaciones en torno al fallecimiento de la ciudadana mexicana Elisa Loyo Gutiérrez".

Adelante Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, Diputado Presidente, Con su permiso.

Muy buenas tardes a todos.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE SOLICITA A LA CANCELLERÍA MEXICANA PRESENTE A LA BREVEDAD POSIBLE UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES EN TORNO AL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA MEXICANA ELISA LOYO GUTIÉRREZ, PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ, LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL DIPUTADO FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 199, 207, 208, 209, 210, 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los suscritos Diputados presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

El asesinato de la señorita Elisa Loyo Gutiérrez, ciudadana saltillense por crianza, quien se encontraba laborando como Chef en un hotel en la localidad de Clark, provincia de Pampanga, cercana a la ciudad de Manila, en Filipinas, es un acontecimiento que ha consternado profundamente a nuestra sociedad, no solo a los saltillenses y coahuilenses, sino esto ha causado gran indignación en todo el mundo, pues las circunstancias que rodearon este doloroso hecho acontecido hace dos semanas dejan justificadas dudas sobre las causas que pudieron provocar tan lamentable pérdida de la joven coahuilense.

En este sentido es fundamental y apremiante que la Secretaría de Relaciones Exteriores, Patricia Espinoza Cantellano, agilice ante las instancias competentes filipinas el resultado de las investigaciones que esclarezcan de una vez por todas las investigaciones en torno a este triste suceso.

Por lo anterior expuesto solicitamos a la Presidencia de la Diputación Permanente obsequie el trámite de obvia y urgente resolución a esta solicitud a fin de que la Diputación Permanente ponga a consideración la citada proposición con punto de acuerdo.

ÚNICO.- Respetuosamente solicitar a la Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que interponga sus buenos oficios ante las autoridades competentes en Filipinas para contar con los resultados de una satisfactoria investigación y que de ella informe a los familiares de Elisa Loyo Gutiérrez y a esta soberanía. Asimismo, nos sumamos a la petición de los familiares de Elisa Loyo Gutiérrez a fin de que se otorguen las facilidades y el apoyo necesarios para la pronta recuperación de sus restos físicos.

A T E N T A M E N T E.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2009.

DIP. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas nos auxilie tomando nota e informe sobre el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias, Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana tome nota e informe sobre el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

Señor Presidente, el resultado de la votación es: 9 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, de esta forma que se proceda a lo correspondiente con el trámite de este Punto de Acuerdo.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", con objeto de que la Junta de Gobierno y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública realicen las acciones necesarias para que al momento de que sean dictaminadas y posteriormente votadas las cuentas públicas pendientes de los ex servidores públicos que hoy son Diputados de este Congreso, se abstengan éstos de participar en todo lo relacionado con los procesos señalados, lo anterior de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y la Ley Orgánica que nos rige.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indica, la misma sea turnada a la Junta de Gobierno y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Junta de Gobierno y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública realicen las acciones necesarias para que al momento de que sean dictaminadas y posteriormente votadas la cuentas públicas pendientes de los ex servidores públicos que hoy son diputados de este H. Congreso, se abstengan éstos de participar en todo lo relacionado con los procesos señalados; lo anterior de conformidad a lo que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y, la Ley Orgánica que nos rige.

El ordenamiento conocido como Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, señala expresamente en su artículo 52, lo siguiente:

“Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y su incumplimiento, dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales:

XIV.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte...

Estas disposiciones son en general aplicables a todo servidor público estatal o municipal, ocupe cargos administrativos o de elección popular.

En toda institución, organismo, dependencia o poder público, sus miembros no pueden participar en el análisis, dictamen o resolución de los asuntos en que tengan algún tipo de interés ellos, sus familiares o socios. Esta premisa es de observancia obligatoria en todos los ordenamientos que, de un modo u otro regulan el funcionamiento del quehacer público.

En este orden de ideas, es de hacer notar que esta legislatura enfrentará una situación peculiar y poco común: el hecho de que varios de nuestros compañeros legisladores ocuparon antes de arribar a este Congreso puestos de elección popular unos (alcaldes), y cargos administrativos otros. En la mayoría de los casos existen cuentas públicas que corresponden a los periodos en que ostentaron dichas encomiendas y, que no han sido dictaminadas y votadas aún de conformidad a lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.

Es nuestro deber vigilar que la ley se cumpla cabalmente y que no se permitan ilícitos, *discrecionalidades* o arbitrariedades de ningún tipo, en especial cuando se trata de fiscalizar el uso y destino del dinero de los contribuyentes.

En relación con las consideraciones ya citadas, resulta importante analizar lo que dispone nuestra Ley Orgánica en relación al tema presente:

ARTÍCULO 49. *Son obligaciones de los diputados, además de las impuestas por la Constitución Política del Estado y otros ordenamientos aplicables, las siguientes:*

VII. Responder de sus actos y omisiones en los términos de la Constitución Política del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila..

ARTICULO 131. Cuando algún miembro de cualquiera de las comisiones tuviere interés en algún asunto que les haya sido turnado para su estudio y dictamen, deberá señalarlo y excusarse para conocer del mismo. En caso necesario, el Coordinador de la comisión correspondiente, solicitará que se designe a quien deba sustituirlo para conocer de ese asunto.

Finalmente, la Constitución Política del Estado consigna que:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

En base a todo lo expuesto, es necesario que la Junta de Gobierno en el ámbito de sus facultades, tome un acuerdo legislativo en relación al tema expuesto, de conformidad a lo que dispone el artículo 89 de la Ley Orgánica de este H. Congreso.

Asimismo y respetando las facultades que corresponden a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, que esta dictaminadora realice las acciones que estime pertinentes para cumplir con lo que disponen los ordenamientos señalados en la presente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Junta de Gobierno y a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública analicen la presente para emitir los resolutivos que estimen pertinentes.

Túrnese la presente a la Junta de Gobierno y a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 89, 103 fracción I, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativos, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 municipios de la entidad, el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y un mayor acercamiento de nuestra legislación estatal y municipal a la población.

En virtud, de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el

Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y, a los 38 municipios de la entidad, el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación estatal y municipal a la población.

Las leyes se crean para regular los distintos aspectos de la vida de los pueblos y las naciones. Sus objetivos son entre otros: establecer un orden justo y equitativo entre todos los actores que conforman la sociedad, personas físicas y morales, instituciones públicas y poderes; procurar el orden y la paz social, la administración correcta y sobre bases justas del gobierno y, garantizar los derechos elementales de los gobernados en todo aspecto, materia y rubro.

Atentos al objetivo primordial de las leyes, los poderes legislativos de los estados y el de la federación, en este caso de México, todos los días generan nuevos ordenamientos o bien, modifican, derogan o abrogan los ya existentes. Todo esto forma parte del quehacer legislativo esencial; sin embargo, las disposiciones jurídicas deben estar al alcance del ciudadano, no sólo en cuanto a la redacción y sencillez de su contenido, sino también en el sentido de que puedan ser leídas, consultadas o analizadas por todos de modo fácil y, de preferencia gratuito.

Cierto es que un principio general del derecho establece que “¡La ignorancia de la ley no exime a nadie de su cumplimiento..!”; pero también es verdad que resulta en un acto social, jurídico y políticamente injusto el crear enormes cantidades de ordenamientos y reformas sin procurar un esfuerzo real para que los destinatarios de los mismos conozcan de ello y puedan utilizar esta información en su beneficio.

Cuando un ciudadano reclama o externa su preocupación por desconocer la mayor parte de las leyes que lo rigen, la respuesta “estándar” que recibe es: “Las leyes están publicadas en Internet, en el sitio WEB del Congreso.....”; no importa si se refieren al Congreso de la Unión o al de alguna entidad de la República; y, sin duda la respuesta es válida, pero conlleva varios problemas, a saber:

- A) Según estadísticas recientes, menos del 20% de la población mexicana conoce o sabe cómo acceder a las ventajas del Internet.
- B) Aún muchas personas que saben “navegar” en la Red, ignoran dónde o cómo hacerse de los ordenamientos federales o locales vigentes.

Lo anterior nos demuestra que lamentablemente, el mejor medio de conocimiento de las leyes sigue siendo el impreso. Lo es al menos para cerca del 80% de la población, esto eliminando el porcentaje de personas que sí pueden acceder a ellas por la Red. Sin embargo, en este caso, se generan tres problemas:

- 1.- Los ordenamientos impresos son caros, y son muchos como para adquirirlos todos en una librería.
- 2.- Ninguna librería privada del país los tiene todos, ni siquiera la mitad de ellos, y en la mayoría de los casos no son leyes actualizadas.
- 3.- Si alguien se aventura a comprar una buena cantidad de leyes para su acervo personal, se enfrentará más tarde que temprano al hecho de que habrá reformas, adiciones o adecuaciones que obviamente no estarán contempladas en su biblioteca privada.

En relación a los problemas ya descritos y, a las probables soluciones para abatir el rezago en materia de difusión de las leyes y el acercamiento de éstas a los ciudadanos; son de considerarse las siguientes propuestas:

I.- Que mediante convenios entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y los 38 municipios de la entidad, se puedan establecer en las principales oficinas públicas del estado y en las correspondientes a todos los ayuntamientos, módulos o mini bibliotecas que contengan el total de las leyes coahuilenses en vigor, así como los reglamentos de cada municipio, esto en versión impresa; asimismo se recomienda que tengan en su inventario las leyes federales de uso más común o frecuente. Estos módulos deberá estar bajo la responsabilidad de alguien que se encargue de entre otras cosas, mantener actualizado dicho acervo conforme se verifiquen reformas, adiciones o creaciones de nuevas leyes.

Lo anterior permitiría al ciudadano el poder de conocer, consultar, tomar notas o pedir copias simples de lo que le interese.

II.- En los mismos términos del párrafo anterior, que se instalen equipos de cómputo en las principales oficinas públicas, donde, de forma muy simple, incluso para quienes no saben usar un ordenador, pueda accederse a la legislación vigente, la cual sería el único contenido del aparato.

Ambas propuestas son buenas y viables, no representan un alto costo para las instituciones públicas, y, el impacto positivo en la población sería considerable.

El Artículo Sexto de la Constitución General de la República dispone que:

“...El derecho a la información será garantizado por el Estado..”

Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.*
- III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública....*
- IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos...*

En este sentido, el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, así como la Asamblea del Distrito Federal, han cumplido cabalmente publicando sus leyes y reglamentos en sus respectivos sitios WEB. Sin embargo, y como ya lo analizamos, cerca del 80% de la población no puede acceder a estos medios por diversas razones, siendo los documentos impresos la mejor opción para ellos.

No podemos condenar a la oscuridad y a la ignorancia a quienes carecen de conocimientos o medios informáticos. Es deber de todos nosotros, así como del gobierno estatal y los municipales el allanar el camino para que todos los coahuilenses puedan conocer y acceder a las leyes que los rigen.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Educación analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

Túrnese la presente a la Comisión de Educación.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 106, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura a una propuesta de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Propuesta de la Junta de Gobierno para solicitar a la Diputación Permanente que convoque al Pleno del Congreso a fin de celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir del día 20 de enero del 2009.

Al concluirse el ejercicio de la anterior Legislatura del Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva acordó que:

Para efectos de estudio y dictamen se turnaran a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales una iniciativa de reforma a la Constitución Política Local en materia político-electoral y a una iniciativa de Código Electoral para el Estado de Coahuila, planteada por los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al acordarse lo anterior, también se indicó que los expedientes de dichas iniciativas se pusieran a disposición de la Quincuagésima Octava Legislatura a efecto de que se continuará con el trámite legislativo de las mismas.

Al respecto es importante destacar que el aspecto modular de dichas iniciativas lo constituye la obligatoria homologación de la legislación electoral local con la reforma constitucional federal en materia político-electoral aprobada en el año 2008.

Por lo tanto, se considera que el trámite de dichas iniciativas debe continuarse en forma inmediata, a efecto de que el Pleno del Congreso tenga la posibilidad de resolver sobre las mismas, 90 días antes del inicio del proceso para la elección de los ayuntamientos de los municipios del estado como se dispone en la ley.

Por otra parte se señala que el pasado día jueves 8 de enero, se presentó en el Congreso una iniciativa de decreto, planteada por el Gobernador del Estado para modificar diversos artículos de la Constitución Política Local, con objeto de crear la Fiscalía General del Estado, así como una iniciativa de decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como otros ordenamientos con relación a diversos temas sobre el funcionamiento y estructura de la administración pública estatal.

Con relación a estas iniciativas se nos ha manifestado que existe interés en que el trámite legislativo se realice a la mayor brevedad posible, por la importancia que revisten para el mejor desarrollo de las funciones en materia de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para la organización de la estructura de la administración pública estatal.

Asimismo, se señala que en otro asunto del que debe conocer el Congreso del Estado, es el relativo a la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno ya acordó integrar una Comisión de Diputados que se encargará de iniciar el procedimiento que debe seguirse en este caso.

En otro orden, se tiene contemplada la celebración de una Sesión Solemne que se llevaría a cabo el día 5 de febrero del año en curso, para colocar en el Muro de Honor del Congreso del Estado el nombre de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, con motivo de los festejos del centenario de la constitución del Edificio que alberga a dicha institución educativa, a lo que se reconoce como pionera en la formación de maestros en el país.

Igualmente, para conservar una tradición de muchos años se tiene considerado realizar la Sesión Solemne en el Congreso Local, con la concurrencia de los representantes de los Poderes Ejecutivo, Judicial del Estado, rinde homenaje al Ejército Nacional, misma que se lleva a cabo el 19 de febrero de cada año, con motivo de la celebración del "Día del Ejército".

En virtud de lo expuesto con apoyo en lo que se dispone en los artículos 85 fracción XII, 89 fracción 1ª, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas integrantes de la Junta de Gobierno acordamos solicitar a la Diputación Permanente que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones a partir del día 20 de enero del presente año, con objeto de deshogar el trámite legislativo de los asuntos a que se hace referencia en el presente documento.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, 12 de enero del 2009.

Por la Junta de Gobierno.

Diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

Diputado Jesús Contreras Pacheco.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, Diputado.

Cumplido lo anterior y tomando en consideración la propuesta presentada por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación solicito al Diputado Mario Dávila para dar lectura a una Propuesta de Convocatoria que presenta la Presidencia de la Diputación Permanente para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, según lo solicitado por la Junta de Gobierno, además de que se haga cargo por unos momentos de esta Presidencia.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

Propuesta de convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 73 de la Constitución Política del Estado y en los artículos 5, 55, 152 y 165 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado acordó expedir la siguiente convocatoria:

Primero.- Se convoca a las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones que se iniciará a las 11:00 horas del día martes 20 de enero del año 2009.

Segundo.- En este Período Extraordinario de Sesiones se tratarán los siguientes asuntos:

1. Continuación del trámite legislativo de una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en materia político-electoral, presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la 57 Legislatura.
2. Continuación del trámite legislativo de una iniciativa del Código Electoral para el Estado de Coahuila, presentado por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la 57 Legislatura.
3. Trámite legislativo de una iniciativa de decreto para modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado para la creación de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Gobernador del Estado.
4. Trámite legislativo de una iniciativa de decreto para modificar varios artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres, la Ley del Instituto de las Personas Adultas Mayores, la Ley del Instituto Coahuilense de la Juventud, la Ley que crea el Instituto de la Vivienda Popular, la Ley del Servicio Estatal de Empleo, la Ley de Conciliación y Arbitraje Médico, la Ley de la Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila y la Ley de Asistencia Social, correspondientes a diversos relativos al funcionamiento y estructura de la administración pública estatal.
5. Designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
6. Celebración de una Sesión Solemne para colocar en el Muro de Honor del Congreso del Estado, el nombre de la Benemérita Escuela Normal de Coahuila, la cual se llevará a cabo el día 5 de febrero del presente año.
7. Celebración de una Sesión Solemne para conmemorar "El día del Ejército", la cual se llevará a cabo el día 19 de febrero del presente año.

Tercero.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Cuarto.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado para su conocimiento y asistencia al Período Extraordinario a que se convoca.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 13 de enero del 2009.

El Presidente de la Diputación Permanente,

Diputado Fernando De las Fuentes Hernández.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la Propuesta de Convocatoria que se dio a conocer, para que la solicitud a quienes deseen intervenir para hacer comentarios se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención. -Voy a intervenir-.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Yo quisiera hacer una consideración en esta Propuesta de Convocatoria, misma que fuera hecha por unanimidad por la Junta de Gobierno, que hace falta incluir nada más un punto muy importante, que si esta Comisión Permanente en uno de los puntos que se va a tratar enseguida que es la licencia de Diputados llegara a hacer afirmativa sobre la solicitud que presenta Eduardo Olmos, tendremos que considerar en el Orden del Día también de la extraordinaria, en la primera sesión como lo marca la ley, la toma de protesta de quien suple, que no está incluida en el Orden del Día pero que debemos de anotar, aunque la ley así lo indica.

¿Alguien más?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar la Propuesta de Convocatoria que se sometió a consideración, por lo que le solicitamos que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Esther Quintana Salinas:

El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Propuesta de Convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 11:00 horas del día martes 20 de enero del 2009, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor le comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su asistencia.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación se tratará lo relativo a la Lectura y trámite de la solicitud de licencia presentada por el Diputado Eduardo Olmos Castro, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para cumplir con lo señalado, le solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz se sirva dar lectura al documento relativo a la mencionada solicitud de licencia.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

El oficio va dirigido al Diputado Fernando De las Fuentes Hernández, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, Diputados y Diputadas integrantes del mismo órgano legislativo.

Por medio del presente documento, el suscrito, Diputado Eduardo Olmos Castro, hago del conocimiento de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, que por motivos personales he determinado solicitar licencia para separarme de mi cargo como Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

En virtud de lo señalado y conforme a lo que se establece en los artículos 44, 45 y 48 fracción 8ª de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, atentamente me permito solicitar a esa Diputación Permanente tenga a bien autorizar que se me conceda licencia para separarme del cargo de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura, por más de 30 días y por tiempo indefinido, con efectos a partir del día en que se trate y resuelva este asunto.

Asimismo, pido a la Presidencia de la Diputación Permanente se sirva disponer que a la solicitud de la licencia planteada por el suscrito se le dé el trámite correspondiente a la mayor brevedad posible

conforme a lo que se establece en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, pidiendo también a los integrantes de ese órgano legislativo, que en ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 73 de la Constitución Política Local tenga a bien resolverla favorablemente a fin de contar con la debida autorización para separarme de mis funciones de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 13 de enero del 2009.

Diputado Eduardo Olmos Castro.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Habiéndose cumplido con la lectura del documento que se dio a conocer y conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación se someterá a consideración y resolución de esta Diputación Permanente del Congreso la solicitud de licencia presentada por el Diputado Eduardo Olmos Castro.

Según se indica en la legislación vigente, se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

¿Alguien más? Diputada Esther Quintana, sí.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, señor Presidente.

Hemos dado puntual oído a la licencia presentada por el señor Diputado recién electo y recién habiendo tomado posesión del cargo, con una honrosa representación que le otorgó la mayoría de uno de los distritos de Torreón, Coahuila, por los que contendió.

Indiscutiblemente que desde el punto de vista jurídico no hay ninguna situación que implique problema, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estamos ciertos y concientes de que la ética no está peleada con la política y por eso nos preocupa esta solicitud de licencia del señor Diputado Olmos, porque la responsabilidad y el compromiso adquiridos el pasado 19 de octubre, cuando la mayoría de los electores del distrito por el contiente le otorga su confianza y le permiten convertirse en Diputado por este principio de mayoría, nos parece que lo más honesto hubiera sido haberles advertido a sus electores pues que su llegada a esta curul de esta Quincuagésima Octava Legislatura era temporal y quizá esto les hubiera permitido a los señores electores ponderar si votaban o no votaban por él.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputada.

Diputado Jesús Mario.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

Si, bueno, con permiso, señor Presidente.

Yo quiero hacer un comentario muy breve, para dejar claro que los Diputados tenemos facultades, derechos y obligaciones y un derecho fundamental es el de poder solicitar una licencia, lo prevé la ley y solamente se ejerce un derecho, yo creo que las razones particulares para la calificación de esa solicitud está en nuestras manos, en la disposición de cada uno de nosotros, porque somos los que tendremos que dar la autorización o no, pero el derecho no se le puede negar porque es un derecho fundamental de él, y pues con todo respeto generalizo, muchos de nosotros actuamos o participamos así, dejando un espacio para buscar otro por la naturaleza de la misma política y de la voluntad y los intereses de la

persona que quiere llegar a ser más, entonces, yo pienso que negar un derecho fundamental, eso es como negar derechos propios de la Constitución, como el derecho de audiencia, el derecho de expresión, etcétera, el derecho es básico, lo puede ejercer, nosotros tenemos que hacer la calificación.

Es cuanto.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones...

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Una moción Diputado, pedí la Palabra.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Ah, perdón, Mario adelante, Diputado Mario.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

El derecho político de un individuo no puede estar por encima del interés de la colectividad, del interés de miles de personas que lo han elegido como su autoridad para que cumpla con un cargo por un tiempo determinado.

Porque de ser así, la pregunta sería, ¿si un ciudadano tiene derecho a pedir licencia para ir por otro cargo de elección popular antes de concluir el que actualmente tiene? ¿Cuáles son las garantías y los derechos de los miles de ciudadanos que votaron por él y que lo eligieron y que esperaban que él lo representara y que terminara su encomienda? Estamos de acuerdo en que hay un derecho, pero sin embargo el interés de la colectividad debe estar siempre por el interés de lo individual, este principio también se plasma en nuestra Carta Magna.

Sin embargo, ante las diferentes legislaciones que hay en nuestro país, en algunos casos donde Acción Nacional ha estado en contra de estas situaciones, como el caso del candidato a Gobernador por Baja California, el señor Hank Ron, inicialmente se le impide que él pueda participar y posteriormente se le destituyen sus derechos, legalmente tiene derecho, pero de acuerdo al pensamiento de la gente, tendrá derecho, en Acción Nacional estamos en contra de este tipo de prácticas, no es que estemos en contra de que el señor Olmos este bien posesionado políticamente y que lo muevan o que él mismo se proponga de un lado hacia otro, debe existir el respeto a los ciudadanos, debe existir el cumplimiento de un cargo que se obtiene legítimamente, en Acción Nacional estamos en contra de este tipo de prácticas.

Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Diputado Juan Marcos Issa.

Diputado Presidente Salomón Juan Marcos Issa:

Gracias, Presidente, con su permiso.

Yo nomás quisiera recordar las palabras que dijeron nuestros compañeros de Acción Nacional acerca de la ética, yo creo que en este país, desde el Presidente de la República como fue el Presidente Fox, dejó la gubernatura para irse a la Presidencia de la República, hay 4 Diputados de Nuevo León que también lo están haciendo, mencionaba lo de Tlaxcala, mencionaban lo de Baja California, mencionaban que muchos regidores que están en esta administración o en esta nueva legislatura también dejaron el cargo, yo creo que la ética y la política para servir hay que verlo y no tomarlo como una acción única lo que está

sucediendo en estos momentos, tiene el derecho, sus razones tendrá, él atendió y si creo que va a seguir atendiendo a las personas que votaron por él, y yo creo que no se viola porque para eso existe un suplente, la ley lo marca y sigue trabajando la legislatura en su estado normal con los Diputados sin faltar ninguno.

Creo que debemos ser concientes a este respecto de que no es único el caso, simple y sencillamente desde la Presidencia de la República ha sucedido eso, como lo hemos visto en años pasados, como lo hemos visto en las alcaldías locales, como lo hemos visto en las diputaciones de otros estados, yo quiero nada más mencionar que se respete el derecho que tiene y para eso se tiene el interés del suplente vendrá para continuar los trabajos de esta Legislatura.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias, muy amable.

Diputada Esther Quintana.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Gracias, señor Presidente.

Quien me antecedió en la voz, hizo un listado de personas de mi partido político, menciona al Presidente Calderón, no, y también mencionó al Presidente Fox, los mencionó, no, Presidente Fox y otra serie de personas que militan de Acción Nacional y que también han brincado de un puesto a otro y de otros partidos políticos.

La circunstancia de que esto se dé, venga de un partido político o venga de otro partido político no significa que esté bien hecho, así de simple, y estamos concientes y en mi intervención así lo señalé, que desde el punto de vista jurídico es un derecho y lo tiene quien lo quiera ejercer, pero hablábamos de otro aspecto, del ético, el compromiso que se tiene cuando se toca una puerta y cuando se habla con un elector para pedirle su voto, cuando se le hacen promesas de campaña y luego resulta que simple y sencillamente se deja atrás todo esto y se va por otra posición y vuelvo a repetir, independientemente de quien venga de mi partido o de otro partido político no es ético. Gracias.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

¿Algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo más intervenciones, a continuación procederemos a votar para resolver sobre la autorización de la solicitud de licencia planteada por el Diputado Eduardo Olmos Castro, por lo que se le solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 8 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Fernando Donato De las Fuentes Hernández:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría la autorización de licencia del Diputado Eduardo Olmos Castro, por lo que se debe de proceder a lo que corresponda, asimismo esta Presidencia de conformidad a lo que también se establece en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, dispone que se mande llamar al C. Shamir Fernández Hernández, para que concurra a la sesión que se celebrará el Pleno del Congreso el próximo día 20 de enero del presente año, a efecto de que rinda la protesta de ley y entre en funciones como Diputado de la 58 Legislatura.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13:00 horas del día 13 de enero del 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para que sesionemos una vez que haya concluido la primera sesión del Primer Período Extraordinario, inmediatamente después del día 20 de enero del presente año, recordándose asimismo que a las 11:00 horas del próximo día martes 20 de enero del 2009, se dará inicio al Período Extraordinario de Sesiones cuya convocatoria se aprobó el día de hoy.

Muchas gracias, que Dios los bendiga.

Informarles también ya después de la sesión que se formó la Comisión que atendió a los compañeros.....

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Informarles brevemente que atendimos a la Comisión de ex braceros, la Diputada Yanet Babún, la Diputada Osvelia Urueta Hernández y un servidor.

Están solicitando que se le apoye en la gestoría de realizar una visita y obtener documentos comprobatorios de algunos integrantes de esa Comisión acerca de su comprobación y estancia en Estados Unidos como trabajadores braceros, ya que hay un plazo perentorio para obtener estos documentos, este plazo se cumple el día 28 de enero de este año y el acuerdo fue recibir la información y documentación a través de la Oficialía Mayor, remitirlo a la Junta de Gobierno y a su vez enviarlo hacia la Comisión de Asuntos Fronterizos, tentativamente es una propuesta de acuerdo e información para los compañeros Diputados.

Muchas gracias.